

48089

**PROMERICA S.A.
INFORME DE COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000**

Quito, a 3 de Abril de 2001

A los Señores Accionistas de PROMERICA S.A.

En mi calidad de Comisario de PROMERICA S. A. y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2000 y el Balance General, por el año terminado en esa fecha.

1. Como antecedente, es responsabilidad de la Gerencia, la legalidad, integridad y veracidad de los Balances Financieros y es mi responsabilidad dar una opinión de los mismos, que estén libres de errores que demuestren su revelación y que estén de acuerdo a los principios Contables Generalmente Aceptados.

2. El manejo de los Administradores de la Compañía, se ha dado en forma correcta, dando cumplimiento a todas las normas legales, disposiciones estatutarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

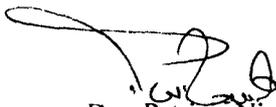
3. Las convocatorias, se han dado en cumplimiento a las normas establecidas en la Ley de Compañía y en el Estatuto Social.

4. Después de efectuada la revisión de los balances presentados por los administradores de la compañía y compararlos en la situación contable, reflejan la situación real los estados financieros de PROMERICA S.A.

5. Certifico que hasta la fecha, no ha llegado a mi conocimiento, de peticiones o reclamos de los accionistas sobre la administración de la Compañía, ni cualquier tipo de propuesta para la remoción de los mismos.

Por lo expuesto anteriormente, me permito recomendar a los asistentes a la Junta General de Accionistas, que aprueben el informe presentado por los Administradores de la Compañía, ya que ha realizado en forma correcta y con sujeción a la realidad.

Atentamente,



Dra. Patricia Nicolalde
C.P.A. 26651
COMISARIO

